



FORTUNA
kirol elkartea
club deportivo

12ª DONOSTIA-HONDARRIBIA TALAIA BIDEA 2024

REGLAMENTO

El CLUB DEPORTIVO FORTUNA, organiza la 12ª edición de la carrera de montaña TALAIA BIDEA, DONOSTIA-HONDARRIBIA TRAIL, que se celebrará el **24 de marzo de 2024**, sobre una distancia de 30,8 kilómetros, en la que podrá participar toda persona nacida antes del 24 de marzo de 2006, que no tenga sanción federativa. El cupo máximo de participación se fija en 500 atletas.

1.- INSCRIPCIÓN

Cómo inscribirse: Por internet en www.cdfortunake.com, la inscripción se abrirá el día 10 de enero a las 12:00 horas y se limita a 500 plazas. **No habrá sorteo.**

Una vez agotadas las plazas se abrirá la lista de espera.

Las personas con al menos 9 participaciones tendrán la inscripción asegurada del 2 al 8 de enero.

Cuota de inscripción: FEDERADOS en MONTAÑA: 35,00 euros, NO FEDERADOS en MONTAÑA: 40,00 euros.

2.- RECOGIDA DE DORSALES

La entrega de dorsales se realizará en la tienda **Forum Sport del Centro Comercial Garbera** desde el día **18 al 23 de marzo** (horario de la tienda de 10:00-22:00). El día de la prueba se repartirá en la salida (Plaza Cataluña, San Sebastián) de 8:00 a 9:15 horas.

3.- CATEGORÍAS

- FEMENINA: senior (de 18 a 39 años) y veterana (más de 40 años)
- MASCULINA: senior (de 18 a 44 años) y veterano (más de 45 años)

Se tendrá en cuenta la edad en el día de la carrera.

4.- DORSALES

El dorsal debe llevarse en el pecho, bien visible, sin doblar y sin ocultar ni alterar su publicidad.

5.- LESIÓN O IMPOSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN

Se aceptarán bajas por cualquier razón hasta **TRES semanas** antes de la carrera con una penalización de 6 euros (momento en el que se preparan ya los dorsales).

En caso de lesión se aceptarán bajas hasta una semana antes de la carrera siendo necesario presentar un justificante médico de lesión y se devolverá el importe completo de la inscripción.

6.- CAMBIO DE NOMBRE.

El cambio de titularidad del dorsal no es posible. Si alguien corre con el dorsal de otra persona esta persona será descalificada, además no podrá volver a participar en ninguna otra edición de la

Pío Baroja, 47 20008 Donostia San Sebastián • Gipuzkoa
T.: 943 214 900 F.: 943 217 177
fortuna@cdfortunake.com



FORTUNA
kirol elkarte
club deportivo

Donostia Hondarribia Talaia Bidea. La sanción se ampliará a los/las dos corredores/as, al que lo deja y al que corre.

7.- CONTROL DE TIEMPOS.

El cronometraje de la prueba se realizará mediante KRONOAK.

8.-PASO DEL PUERTO DE PASAJES.

El tiempo empleado en la travesía en barca entre Pasai San Pedro y Pasai San Juan no contará, dado que se situará una alfombra lectora en las cercanías de los dos embarcaderos.

La primera embarcación partirá de San Pedro cuando se dé una de las dos siguientes circunstancias: 1) Por transcurso de un minuto desde la llegada del primer atleta. 2) Cuando hayan embarcado 30 atletas.

Las demás embarcaciones partirán de forma continuada, aproximadamente cada dos minutos.

Las seis primeras atletas en llegar al embarcadero de San Pedro tendrán preferencia de paso a fin de embarcar lo más rápidamente posible.

Un sistema de vallas garantizará que el orden de llegada al embarcadero sea también el orden de embarque.

Los atletas deberán seguir estrictamente las instrucciones del personal de organización a la hora de embarcar y desembarcar, siendo descalificados en caso contrario.

9.- SALIDA

La salida tendrá lugar en la Plaza de Cataluña (Gros), a las 9,30 horas.

10.- TRANSPORTE DE EQUIPAJES

Los/las atletas podrán dejar su ropa en bolsa cerrada, en un camión estacionado junto a la salida que los trasladará hasta la zona de llegada en Hondarribia, donde podrán retirarla presentando el dorsal.

11.- AVITUALLAMIENTOS

Habrá seis puestos de bebida (en vaso): Km 7, 12, 16, 20, 24 y 27, de los cuales tres (Km 7, 16 y 27) con avituallamiento también de sólido. Los vasos deberán depositarse en la zona delimitada de cada puesto. Cualquier corredor que deposite residuos fuera de las zonas delimitadas será descalificado.

12.- CIERRE DE CONTROL

A las 14:00 horas se cierra el control de llegada y se da por terminada la carrera.

13.- TIEMPOS DE PASO Y PUNTOS DE RETIRADA OBLIGATORIA



FORTUNA
kirol elkarte
club deportivo

Se establecerán cuatro tiempos límite de paso y puntos de retirada obligatorios en el recorrido, declinando en caso contrario la organización toda responsabilidad. Un autobús los trasladará hasta la llegada.

- En el embarcadero de San Pedro (Km 7,6) 10:30 horas
- En Jaizkibel (Km 16) 11:50 horas
- En Guadalupe (Km. 27), 13:30 horas

14.- ENTREGA DE TROFEOS

Sólo se entregarán en meta a los tres primeros y tres primeras atletas. El cómputo para los trofeos a entregar en meta será el del tiempo OFICIAL, es decir, el orden de llegada a meta.

15.- SERVICIOS EN META

RECOGIDA DE BOLSAS: Presentando el dorsal, en la zona de servicios de meta.

DUCHAS: Arraun Elkarte, Hondarribia.

16.- ASISTENCIA Y SEGURO

La asistencia médica estará cubierta principalmente por Cruz Roja. Los atletas inscritos contarán con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Todo participante está obligado a ayudar a otro/a que se haga daño.

17.- CUIDADO DEL ENTORNO

Dado que Ulía y Jaizkibel son espacios naturales protegidos, se pide a los participantes que tengan la máxima responsabilidad con el entorno. Participando sin salirse del camino, sin hacer demasiado ruido y, sobre todo, sin generar basura. Para ello hay que utilizar los contenedores que hay en los puestos de avituallamiento y no tirar nada fuera de las zonas delimitadas. Quien no siga estas normas será descalificado/a.

18.- RECOMENDACIONES

- 1.- Usar una bolsa o mochila de colores o formas poco habituales y colocar la etiqueta con el número de dorsal bien visible facilitará su identificación a la hora de recogerla en meta.
- 2.- En los puestos de bebida (todos de vaso), es mejor parar unos segundos. Eso permitirá beber mejor y dejar el vaso en el puesto.
- 3.- Es importante dosificar el esfuerzo en función del recorrido. Más vale retirarse a tiempo que lamentarlo después.

En lo no dispuesto en la precedente reglamentación, se aplicará con carácter supletorio la normativa de la Federación Vasca de Montaña.